



**PROPUESTA LEGISLATIVA**

..

**CIUDADANA:. DIGNORIS SEBASTIANA DURAN DE CORONADO**

El presente programa de Legislación Comunal, tiene como objetivo desarrollar políticas públicas enmarcado sobre el **Plan Nacional Simón Bolívar (2013-2019)**, hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, como una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista, que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador: **“La Suprema Felicidad Social”**.....

De igual forma, uno de los de mayor importancia en el campo del derecho, y que debido a la promulgación de la Constitución de República Bolivariana de Venezuela ha sufrido, modificaciones en cuanto a su concepción sustancial, ya que sin duda alguna los postulados constitucionales nos obligan a realizar una reinterpretación del mismo, para adaptarlo a los requerimientos que son exigidos por el espíritu constitucional.....

En tal sentido, este programa legislativo busca como principios fundamental generar nuevas formas de Gestión Políticas y social la cual se enmarca en nuestras comunidades resarcando los derechos de todos los ciudadanos que conforman el municipio. Asimismo, promover Reglamentos que vaya en beneficios del colectivo, a los fines de radicar la pobreza y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, la cual constituye un elemento de vital importancia que comprende los medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, como lo establece el **Artículo 70 de nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, que implica uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se sustenta la noción de Estado de Derecho, ya que el mismo tiene por finalidad última hacer prevalecer el orden jurídico, y en definitiva el respeto al derecho legítimo que el ordenamiento jurídico establece.....

**Propuesta:** Legislar en cuanto a los problemas más cotidianos de los ciudadanos tales como: Agua potable, Electricidad, Vialidad, Transporte público y Cultura, Amparados en el **Plan Nacional Simón Bolívar (2013-2019)**.

- Legislar en mejorar las necesidades del municipio como estructura organizativa que involucre a nuestra comunidad en atención a desarrollar políticas públicas.
- Coordinar con el Gobierno Nacional enmarcado en las directrices en materia de seguridad.
- Indagar y actualizar todas las Leyes y Ordenanzas Municipales.
- Legislar en cuanto al reordenamiento Municipal.
- Incrementar el programa de trabajo en materia del sistema de Salud.
- Promover Reglamentación en cuanto a canchas deportivas a los fines de bajar con los índices delictivos.....
- Legislar en cuanto a la seguridad personal de los ciudadanos.....

\*Promover el desarrollo de la propuesta metodológica, con la finalidad de apoyar la Resolución de los conflictos colectivos e individuales cuyas implicaciones socio-jurídicas requieran que se promuevan un orden social orientado al logro de la justicia social.....

\*Desarrollar procesos de conocimientos teórico-practico que permitan interpretar la realidad desde la teoría social del conflicto.....

\*Suministrar al participante instrumentos metodológicos para el análisis y comprensión de textos legales que forman parte del ordenamiento jurídico venezolano, comprendiendo el uso del derecho como herramienta para la resolución de los conflictos sociales.....

\*Analizar la dinámica de los Órganos e instituciones judiciales que atienden la administración de justicia, así como la estructura funcional del Estado en todos sus niveles, de cara al reconocimiento y respeto del pluralismo jurídico propio de nuestra (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).....

Dentro de esta concepción positivista, excluyente, debemos señalar el Soporte Epistemológico, que busca romper con viejos esquema y dar paso a una política preventiva enmarcada dentro del Estado Social de Derecho y de Justicia, que permite viabilizar una visión integral del ser humano.....

***Chávez Vive.....La Lucha Sigue...***

***Independencia y Patria Socialista.***

